

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE ABRIL DE 1818.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Febrero.

Con motivo de haber asesinado á un discípulo del colegio perteneciente á la mezquita del Sultan Mahomet, los estudiantes se alborotaron y cometieron varios excesos, de los cuales, noticioso el Gran Señor, destituyó de su empleo al scheich-ol-islam porque se habia portado con mucha debilidad, sin reprimir estos excesos con la energía debida, y nombró para sucederle á Aassim-effendi; el cual, habiéndose puesto de acuerdo con el agá de los genizaros, tomó medidas tan sabias y tan activas que logró en breve restablecer la paz y el orden.

El nuevo gran visir manifiesta mucha actividad y un zelo extraordinario por desterrar ciertos abusos, de los cuales hace tiempo se quejan todos. Ultimamente han sido depuestos de sus empleos varios partidarios de su predecesor, entre los cuales se cuentan el bostandschibaschi, el kuscholschi-agá, el kessedar del reis-effendi y otros.

Parece que esta mudanza de empleados en las principales clases alcanza tambien á los bajas; á lo menos no tiene duda que el de Bosnia ha sido depuesto, y que le sucede el baja de Diarbeckt Morali-Bekir.

Días pasados se manifestó un gran incendio en el cuartel llamado Jeni-Odolar, y en las inmediaciones de la casa de la fundicion; pero las medidas que se tomaron inmediatamente fueron tan acertadas que en breve se logró apagarlo del todo, sin que hubiese causado daño de consideracion.

El embajador de Persia ha llegado ya á Scútari, en donde permanecerá hasta que haya de tener su primera audiencia del Gran Señor.

PRUSIA.

Berlin 26 de Febrero.

El empréstito que trata nuestra corte de hacer no está formalizado todavía, aunque nuestros banqueros han ofrecido para las obligaciones del Estado el 10 por 100 en plata amonedada, con lo que el Estado recibiria en dinero 13 millones por 18 en papel. Pero como este préstamo debe pagarse en 36 años, y bajo condiciones ya sabidas, no puede decirse que el Gobierno perderá 30 por 100 de capital, porque paga $8\frac{1}{2}$ por ciento de anualidad en lugar de $7\frac{1}{2}$. La ventaja ó desventaja del empréstito dependerá del valor que tenga en Prusia la plata amonedada.

SAXONIA.

Dresde 7 de Marzo.

Sabemos por conducto seguro que se hallan suspendidos en el día los trabajos de la comision mixta, que está encargada de arreglar los intereses respectivos de la Saxonia y de la Prusia; y aunque se asegura que en breve se volverán á empezar, nadie sabe cuando será esto: se dijo que se verificaria despues de pascua; pero en el día se ignora cuando podrán allanarse las grandes dificultades que se ofrecen para la conclusion de este negocio.

Se trata con empeño de hacer levás para completar el egército; y está ya decretado que los soldados que esten en el caso de que se les dé licencia, la obtendrán; pero será despues de haber sido reemplazados por otros. Tambien está resuelto que haya un egército de reserva, á pesar de que la Dieta se opuso á que le hubiese. El Gobierno tiene derecho de procurar que haya un buen sistema de defensa, y segun las leyes fundamentales del Estado debe existir un egército de reserva, sin que para ello se necesite del consentimiento de los estados provinciales.

AUSTRIA.

Viena 8 de Marzo.

Ya está decidido que Mr. de Sturmer deje de ser internuncio cerca de la Puerta Otomana, y se sabe que en breve saldrá de Constantinopla. Se asegura tambien que se le conferirá el importante cargo de gobernador de la ciudad de Trieste, que se halla vacante por muerte de Mr. Rosetti. En el cargo de internuncio ó embajador en la corte de Constantinopla le sucederá el conde de Lutzon, en el día ministro de nuestra corte en Stuttgardt.

Hace algunos días que se asegura que el conde de Stackelberg saldrá nuevamente de aqui con una comision diplomática de grande importancia.

Un médico de Praga que disfrutaba de mucho crédito ha recibido orden de salir del reino en el término de 15 días. Se asegura que lo que ha dado motivo á esta providencia es el haber averiguado la policia que había establecido una logia de francmasones, que como todos saben estan severamente prohibidas en todos los estados austriacos.

Se dice que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz estarán aqui á fines de Mayo de vuelta de su viage á Dalmacia, porque han sabido que el Emperador de Rusia llegará en el mes de Junio á esta capital, y se trasladará en seguida á Alemania. Durante el congreso, cuya apertura se celebrará en el mes de Julio, y al que asistirá S. M. nuestro Soberano, la Emperatriz su esposa permanecerá en Munich con sus parientes.

ALEMANIA.

Hamburgo 9 de Marzo.

Mr. Aron Hiort, encargado de Negocios de Suecia, ha entregado al senado de esta ciudad la carta de su Soberano, en la cual participa la muerte del Rey Carlos XIII, y su elevacion al trono. El senado, en contestacion, ha dirigido á aquel Soberano otra carta, en la que manifiesta su respeto y la parte que toma en estos acontecimientos.

Manheim 10 de Marzo.

Escriben de Francfort que el ministro de Inglaterra en la Dieta ha presentado en esta una nota quejándose de que varias de las disposiciones del acta del Congreso de Viena no se han llevado todavía á efecto, y cita particularmente los derechos de los israelitas, especialmente las restricciones que se trata de establecer en Francfort. Las otras potencias, que hace algun tiempo se interesaron á favor de los judíos, no han tomado todavía parte en este asunto.

Idem 13.

El Rey de Wurtemberg ha decretado que los soldados que actualmente lo son deberán servir siete años, y seis los reclutas que se hagan sucesivamente. En el año pasado se han dado mas de 5500 licencias, y esto hacia necesario que se pensase en un reemplazo, que es lo que se ha mandado, y se está ya egecutando. En la órden publicada con este motivo dice S. M., que su consejo íntimo está en el dia tratando de un reglamento general sobre la organizacion del egército y de su reemplazo.

Francfort 13 de Marzo.

Acaba de imprimirse el voto importantísimo que el duque de Nassau dió en la Dieta germánica sobre la representación nacional, el cual no difiere de los principios que ha adoptado la corte de Prusia.

Nuremberg 13 de Marzo.

Varios periódicos de Saxonia tratan de ciertas desavenencias que hay entre el Rey de Wurtemberg y el Príncipe Pablo su hermano. El motivo de ellas ha nacido de los derechos que entrambos pretenden tener á la sucesion del Rey difunto. Al principio se creyó que se convendrian amigablemente; pero como esto no se haya verificado, el Rey insiste en que el tribunal supremo de Justicia decida definitivamente; y el Príncipe Pablo quiere que la decision se sujete á compromiso, para lo cual se apoya en los pactos de familia.

FRANCIA.

Paris 21 de Marzo.

Continuacion del artículo de Mr. Malte-Brun (1).

En los años de 1660 á 1680 se concibió muchas veces la esperanza de penetrar hasta el Polo; y sin embargo, el resultado de todas las tentativas fue el encontrar hielos fijos ó permanentes que detenian á los navegantes, ó bien hielos movibles que los hacian retroceder por el temor de verse cercados. El capitan Wood, que creia firmemente la posibilidad de un paso al N. se vió atajado á los 76° por un continente de hielo que unia á la Nueva-Zembla con Spitzberg y la Groenlandia. Por el contrario, el capitan Souter continuó su viage hasta los 82° 6' por un canal abierto y tranquilo; pero habiendo empezado á desprenderse los hielos que se veian á uno y otro lado del canal, tuvo que abandonar la empresa, rezeloso de ver cerrado el camino á su vuelta.

Si el intrépido Bassin logró dar la vuelta á la bahía, que aun conserva su

x Véase la gaceta anterior artículo de Paris.

nombre, lo mas comun es hallar esta bahía llena de islas de hielos fijos de una grande extension, en las cuales se han visto montañas de 400 pies de elevacion. El capitan Wafer confiesa francamente que tuvo por islas verdaderas unos grandes trechos de hielos fijos que tenian 500 pies de altura. Los mismos hielos flotantes van á veces cargados de grandes piedras y árboles desarraigados, que forman la ilusion de una tierra cubierta de vegetales.— Es muy incierto si los holandeses descubrieron al E. de Spitzberg una costa de tierra, ó solo un monton de hielo. En uno de sus viages al N. de la Nueva-Zembla encontraron un banco de hielo azulado, cubierto de tierra, en el cual hacian sus nidos los pájaros. Se han visto tambien dos islas de hielo fijarse hace medio siglo en la bahía de Disco, y lo mismo ha sucedido en las inmediaciones de la Islandia.

Los hielos movibles no presentan menores obstáculos. El choque de estas masas produce un crujido espantoso que anuncia al navegante el naufragio que le amenaza si llega á encontrarse entre dos de estas islas flotantes. Ademas de esto se asegura que llegan á inflamarse las maderas que flotan en aquellos mares por la frotacion violenta que causa el movimiento de los hielos; de modo que se ven levantarse las llamas y el humo en el seno mismo de aquellas heladas regiones: por lo menos se han hallado estas maderas flotantes quemadas en sus extremidades. En el invierno la intensidad del frio hace que se hiendan continuamente las montañas de hielo, y á cada paso se oye el espantoso crujido de estas masas, que se abren en grietas ó hendiduras enormes. En la primavera sucede un trastorno en estas masas, las cuales pierden su equilibrio, porque una parte de ellas se disuelve antes que la otra. Las nieblas que cercan á los hielos cuando se derriten son tan espesas que no se ven dos buques mutuamente á corta distancia.

Si á todas estas consideraciones se añade que los movimientos ordinarios de los hielos del Polo dependen de dos causas constantes y eternas, cuales son las estaciones y las corrientes, y que por consiguiente el desaparecimiento de los obstáculos solo es local y momentáneo, será preciso convenir en que los mares polares jamas ofrecerán un camino para el comercio. Sin embargo las grandes utilidades de la pesca podrian acrecentarse de resultas de los descubrimientos que se esperan de esta expedicion.

ESPAÑA.

Madrid 6 de Abril.

Entre los triunfos debidos á las tropas expedicionarias, que al mando del general D. Pablo Morillo han restablecido el orden y el sosiego en varios puntos de la América, no es el menor haber salvado los innumerables objetos de Historia natural que forman la rica coleccion del célebre naturalista Don Josef Celestino Mutis, pues á no ser por su diligencia ó hubiera perecido del todo, ó hubiera pasado á manos extrañas, que habrian defraudado al Gobierno español del fruto de las inmensas sumas que ha invertido en su formacion, y á Mutis quizá de la gloria debida á sus incansables desvelos y á sus profundos conocimientos. Pero por fortuna, informado aquel general de que se trataba de vender esta coleccion á un extranjero por un precio, que aunque al

parecer grande, éra muy inferior á su imponderable valor, logró con sus acertadas disposiciones salvar este precioso depósito, y hacerle trasportar á esta corte bajo la custodia y cuidado del general D. Pascual Enrile, que coadyuvó á que pudiera salvarse.

Llegada aqui esta preciosa coleccion el REY nuestro Señor mandó que fuese trasladada á su Real palacio, en donde despues de haber examinado por sí mismo, y en compañía de la REINA nuestra Señora y de SS. AA. RR. el Sermo. Sr. Infante y su augusta Esposa, los 105 cajones en que venia custodiada, mandó en 11 de Octubre último que se pudiese todo á disposicion del primer Secretario de Estado y del Despacho el Excmo. Sr. D. Josef Pizarro, para que como protector del Museo de Ciencias Naturales dispusiese que se colocasen en el gabinete de Historia Natural los objetos de zoología, y mineralogia, y en la biblioteca y herbario del Real Jardin Botánico los correspondientes á botánica, como asi se verificó; mandando ademas que el primer profesor del mismo Jardin Botánico D. Mariano Lagasca publicase, no solo la Quinologia ó tratado de las quinias que tiene trabajado Mutis, sino tambien todo lo perteneciente á la Flora del reino de la Nueva-Granada.

Con estas sabias disposiciones la Europa, que hace ya tantos años que desea con ansia disfrutar de los trabajos científicos del infatigable Mutis, logrará en breve satisfacer en parte sus deseos, y aquel conseguirá tambien que se añadan nuevos elogios á los que hace ya tiempo le tributaron el hijo del inmortal Lineo, Haenke, Cavanilles, Humboldt y cuantos sabios han tenido proporcion de admirar sus profundos conocimientos y su laboriosidad sin egemplo.

Nacido Mutis en Cádiz en 6 de Abril de 1732, despues de instruido en las ciencias médicas y naturales, y despues de haberse dado á conocer en esta corte por sus conocimientos anatómicos, se trasladó á la América meridional en 1760, en donde habiéndose propuesto dedicarse exclusivamente al estudio de la naturaleza, y á propagar en el nuevo reino de Granada el conocimiento de las ciencias útiles, se ordenó de sacerdote en 1772, y empezó á enseñar en la capital públicamente las matemáticas en el colegio mayor de nuestra Señora del Rosario; y desde entonces la botánica, la zoologia, la mineralogia, la fisica, la geografia y la anatomía hicieron su única ocupacion, con tanto aprovechamiento, que en breve se hizo admirar de todos los sabios de Europa, y mereció que el Rey Carlos III le nombrase en 1782 director de una expedicion botánica en el nuevo reino de Granada. Desde esta época se dedicó Mutis con nuevo empeño al estudio de las plantas; y no contentándose, como el comun de los botánicos, con aumentar el catálogo de los vejetales, y alterar y mudar sus nombres, hizo un especial estudio en conocer sus virtudes, sus usos y sus relaciones con los otros seres orgánicos, y con el terreno y situacion geografica; debiéndose á estas preciosas investigaciones los muchos manuscritos que ha dejado, y de los cuales pueden sacarse tantas y tan grandes ventajas para la economía pública; un herbario que contiene mas de 240 plantas, y una prodigiosa multitud de excelentes dibujos egecutados é iluminados á su vista, y bajo su direccion, por pintores que él mismo formó; una preciosa coleccion de gomas, raices, leños, extractos y otros productos vejetales, y una rica coleccion de animales y despojos

de ellos, todos los cuales manifiestan su incansable laboriosidad y sus profundas miras en el estudio de la naturaleza. Al mismo tiempo que Mutis correspondia de esta manera á la confianza que habia merecido al Soberano y á la generosidad sin egemplo con que se le suministraban las cuantiosas sumas necesarias para empresas tan grandiosas, no perdió de vista el estudio de las ciencias exactas, ni el de la geografía, que consideró de tanto interes en aquella parte del nuevo continente; y aprovechándose de la munificencia del Rey Padre el Sr. D. Carlos IV empezó en 24 de Mayo de 1802 la grandiosa obra del observatorio astronómico de Sta. Fe de Bogotá, que se concluyó en 20 de Agosto del año siguiente, y que por el acierto con que está construido, por su buen gusto, por su situacion, y por la preciosa coleccion de instrumentos que posee, merece competir con los mejores de Europa, y será siempre un testimonio irrefragable de los profundos conocimientos de Mutis, y el mas convincente testimonio del zelo y de la generosidad con que nuestros Soberanos han procurado la ilustracion y el bien de sus vasallos de América.

Ocupado Mutis en estas útiles tareas, cuando reconocia de nuevo las plantas que habia recogido en los paises altos del reino, cuando daba la última mano á los trabajados empezados en los bosques de Mariquita, y cuando por fin perfeccionaba su obra favorita de la Quinología ó historia de los árboles de la quina, que nadie ha conocido como él, falleció en Sta. Fe de Bogotá en 11 de Setiembre de 1808.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Direccion general de Rentas.

El Excmo. Sr. D. Martin de Garay con fecha 13 del corriente comunica á esta Direccion de Real órden lo que sigue:

„He dado cuenta al REY nuestro Señor de cuanto VV. SS. manifiestan en su papel de 4 del corriente; y S. M., enterado de que uno de los medios que puede contribuir poderosamente á desterrar el excesivo contrabando de tabaco que circula en la península es el de señalar premios proporcionados á los aprehensores, para que estimulados por el interes se dediquen con el mayor esmero á la persecucion del fraude hasta exterminarlo, ha venido en señalar á la fuerza destinada á este objeto las gratificaciones siguientes: Por cada libra de tabaco rapé ó de polvo, de cualquiera clase que sea, ora se elaborase en la Havana ó en la península, ora en el extranjero, siendo de venta en los estancos, 6 rs.: por la que no lo fuere, pero aprovechable para alguna de las Reales fábricas, 2 rs.; y por las que resultaren inútiles del todo, un real. Por cada libra de tabaco andullo útil para la elaboracion del tabaco rapé ó para cigarrillos de papel, 6 rs.; y por las que no lo fueren, un real. Por cada libra de cigarros puros de hoja havana, siendo de recibo y venta en los estancos, 12 rs.: no siendo de venta, pero útiles para la fabricacion de rapé ú otros usos, 4 rs.; y siendo inútiles del todo, un real. Por cada libra de cigarros puros de otra cualesquiera clase de hoja, siempre que puedan darse en venta al público, 6 rs.: no siendo de venta, pero aprovechables para tabaco rapé ó cigarrillos de papel, 3 rs.; y siendo inútil, un real. Por ca-

da libra de hoja de la Havana en rama, siendo útil para cigarros puros en las Reales fábricas, 8 rs.; si no lo fuese para esta labor, pero aprovechable para tripa de los cigarros de virginia, ó para rapé ó tusas, 4 rs.; y no siéndolo para alguna de estas clases, un real. Por cada libra de hoja de tabaco que no sea de la isla de Cuba, siendo de recibo en las Reales fábricas para elaboracion de cigarros, 4 rs.; y no siéndolo, un real. Por cada libra de tabaco de hoja del Brasil de recibo y consumo, 5 rs.: por el que se destine á las fábricas por no poder darse al público, pero aprovechable para otros objetos, 2 rs.; y uno por el inútil. Por cada libra de tusas de Goatemala que sean de venta en los estancos, 12 rs.: de Virginia ó de otras clases, pero de consumo, 6 rs.; y uno por cada libra de las que sean inútiles. Y por cada libra de cigarrillos de papel, ya sean de tabaco havano, ya de virginia, siendo de venta en los estancos, 6 rs.; y no siéndolo, un real. Además de estos premios, que recompensan la actividad de los empleados con mas proporcion que hasta el dia segun los precios de venta, quiere S. M. que por cada reo que aprehendan se les abone 200 rs., siempre que la aprehension del género pase de 20 libras, y asi gradualmente: que unas y otras gratificaciones se entreguen á los aprehensores asi que se haga el peso y reconocimiento del género aprehendido, de las cuales en un caso imprevisto en que no se estimase el decomiso, quedarán responsables con sus sueldos y haberes; y que los aprehensores presencien el peso y reconocimiento de los tabacos, ya sea en las administraciones, ya en las fábricas; y si en ellas se declarase de ningun aprovechamiento, presencien tambien su quema, que deberá efectuarse inmediatamente, para de este modo darles una satisfaccion del resultado de su zelo, y que en tiempo alguno puedan dudar de la buena fe de los peritos reconocedores. De Real orden lo comunico á VV. SS. para que lo impriman y circulen á todas las dependencias de los ramos de Rentas y gefes de los resguardos para su noticia y cumplimiento."

Y la traslada á V. esta Direccion para los fines que se expresan. Madrid 30 de Marzo de 1818.

En consideracion á los méritos y servicios de D. Francisco de Leiva, ministro togado del consejo de Indias, se ha servido S. M. concederle la plaza efectiva de la Cámara, que resultó vacante por fallecimiento de D. Josef Pablo Valiente.

Doña Elisa Garnerin egecutará el domingo 19 de Abril su duodécimo descenso del globo con el paracaidas en el parterre, ó jardin bajo, del Real sitio del Retiro. Toda esta semana, empezando desde ayer domingo, se manifestarán al público en el salon de Embajadores del Retiro el globo, paracaidas abierto, y el barquichuelo en que sube la intrépida aeronauta. Los precios de entrada á la puerta del salon serán de cuatro rs. los primeros y dos los segundos. — Se avisa al público que los billetes de primeros y segundos asientos y los de entrada general para el experimento del dia 19 se despachan en dicho salon de Embajadores, y en la calle de Alcalá, núm. 5.º, cuarto principal, donde habita la referida Doña Elisa Garnerin, y solo en casa de esta es donde los señores suscriptores deberán pedir los billetes que necesiten.

Disertacion sobre la explicacion y uso de una nueva máquina para agramar cáñamos y linos, inventada por los doctores en medicina D. Francisco Salvá y Campillo y D. Francisco Sanponts y Rosa, socios de la academia médico-práctica de la ciudad de Barcelona. La máquina descrita en esta disertacion, que se imprimió en esta corte en 1784, es á corta diferencia la misma que acaba de publicar como nueva en Paris Mr. Cristian, director del conservatorio Real de artes y oficios, y que tanta y tan general aceptacion ha merecido en aquella capital. Hállase en el despacho de la imprenta Real á 4 rs. vn.

En virtud de providencia del Ilmo. Sr. D. Estéban Antonio de Orellana, del Consejo y Cámara de S. M. en el Real y supremo de la Guerra, y asesor general de los cuerpos y tropas de casa Real y su juzgado privilegiado, se cita, llama y emplaza á todas y cualesquiera personas que se conceptúen con derecho á los bienes quedados con motivo del fallecimiento abintestato del Sr. D. Josef Ignacio Gomez de Teran, marques que fue de Portago, brigadier de los Reales egércitos de S. M., y capitan del regimiento de Reales Guardias Españolas, acaecido en esta corte la noche del 29 de Diciembre del año próximo pasado; á fin de que dentro del preciso término de 20 días, que por segundo se le señala, contados desde esta fecha, acudan á dicho juzgado privilegiado y escribanía del número, á cargo de D. Roman Lorenzo Calvo, que lo es de Cámara de dicho Supremo Consejo de la Guerra, por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, á deducir y exponer su derecho y justicia en los mencionados autos; pues pasado que sea dicho término sin haberlo hecho, les parará el perjuicio que haya lugar.

Para el remate de una casa sita en la calle de las Negras, núm. 3 y 4 de la manzana 101, apreciada en 232698 rs., ha señalado el Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., y teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, el dia 9 del corriente en la audiencia de S. S. á las 12 y media.

La persona que supiere el paradero de Joaquina Alcaraz, muger de Tomas Cantero, vecinos de la ciudad de Alcaraz, que hace 20 años abandonó su casa y marido con una partida del regimiento infantería de la Reina, se servirá avisarlo en esta corte á D. Ceferino Chacon, en Alcaraz al regidor D. Antonio Lopez de Haro, y en Murcia á D. Nicolas Alcaina, tambien regidor de aquella ciudad.

La riqueza de las naciones, nuevamente explicada con la doctrina de su mismo investigador. En la ciencia económica política, esta ciencia tan necesaria á todas las naciones, y que se debe considerar nacida á fines del siglo XVIII, se tiene generalmente por maestro á Adan Smith; pero como su obra es difícil de ser entendida, con el objeto de aclararla y el de dar alguna noticia de cosas de nuestro reino, facilitando el conocimiento de todos los principales puntos de economía política, ha trabajado esta obra D. Ramon Lázaro de Dou, cancelario de la universidad de Cervera: consta de dos tomos en 4.º Véndese en la librería de Dávila, calle de las Carretas, en donde se halla tambien de venta la obra del Derecho público de España, del mismo autor, en nueve tomos en 4.º

Celia y Rosa, ó la buena hija: novelas escritas en frances por madama de Renneville, y traducidas al castellano. El agradable interes que inspiran estas dos composiciones, la sana moral de ellas, y la pureza de lenguaje en la version, las hace sumamente recomendables: dos tomos en 12.º adornados con estampas. Se hallarán en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz, y en Valencia en la de los Sres. Mallen, Salvá y compañía.